

La ley de mujeres
Otra justicia es posible desde nosotras



**COLECTIVA
ACTORAS
DE CAMBIO**

AMANDINE FULCHIRON

la ley de mujeres

otra justicia es posible desde nosotras

colectiva actoras de cambio

© amandine fulchiron 2021

© colectiva actoras de cambio 2021

autora amandine fulchiron

diseño e ilustración laura sánchez cortés

fotografías colectiva actoras de cambio

impresión pendiente

Esta publicación es una síntesis del libro:

Fulchiron, Amandine. *Ley de mujeres. Amor, poder propio, autoridad y comunidad*. 1ª. Edición Guatemala: Colectiva Actoras de Cambio: Ediciones del Pensativo. 2021

Esta publicación puede ser empleada acreditando a **Amandine Fulchiron** y a la **Colectiva Actoras de Cambio**, a favor de nuestra vida y libertad como mujeres, aquí y en todo el planeta.



GRACIAS

MUJERES MAM,

MUJERES CHUJ

sus rostros y vidas

son parte de cada palabra

y contenido.

Presentación

Ver plasmado en un documento los sueños, deseos, y sobre todo construcciones y significados de lo que es Justicia para nosotras las mujeres, desde nuestras interconexiones, sincronías y alquimias amorosas es maravilloso, alentador, reconfortante y esperanzador.

Es posible. Con decisión, y elección personal y colectiva, recuperar la vida, sintonizarse con ella en una danza que la cultiva con movimientos y memorias dolorosas, transformadas en nuevos significados y símbolos amorosos. Movimientos llenos de valentía y voluntad que ahora son vida.

Hay certezas entrañables recogidas en cada paso y brecha abierta para amarse, respetarse, honrarse y

volverse hacia la vida como personas y colectivos, reconociéndose parte del tejido milenario y presente en todo lo que existe. Tejido inundado de colores y formas llenas de sintonía, armonía y equilibrio.

Gracias vida, gracias mujeres, gracias mujeres Mayas, gracias ancestras por sembrar libertades, posibilidades, justicia, amor... gracias sabidurías ancestrales milenarias que nos recuerdan que somos todo. El tiempo de cosecha llegó y queremos compartirla con el ánimo de alimentar nuestro conocimiento, corazón y acción, y a la vez guardar y cultivar las semillas que nos aporten al ciclo creativo de todo lo hermoso.

Gracias Amandine por escribir y ser parte de esta construcción. Gracias a todas las que fuimos y seguimos siendo parte de este maravilloso camino.

GRACIAS MUJERES MAM, MUJERES CHUJ sus rostros y vidas son parte de cada palabra y contenido.

Liduvina Méndez

Colectiva Actoras de Cambio.

Guatemala, 5 Q´anil, 25 junio de 2021.

La ley de mujeres

Otra justicia es posible desde nosotras



La justicia de los tribunales o de las autoridades comunitarias no es justa para las mujeres, en particular para sobrevivientes de violación sexual, y más aún cuando son mayas, negras o lesbianas. Caminos de humillación, estigmatización, vergüenza y amenazas nos esperan cuando tenemos acceso a los tribunales, o a la “ley de los hombres” en palabras de las sobrevivientes.

El haber acompañado a mujeres mayas sobrevivientes de violación y esclavitud sexual en guerra en Guatemala, en sus procesos de sanación, de construcción de memoria histórica y de organización comunitaria para la no repetición a lo largo de los últimos 17 años, nos ha permitido, como colectiva feminista Actoras de Cambio¹, dejar la fe ciega en el estado, y palpar que existen caminos alternativos que son experimentados como justicia por las mujeres, fuera del acceso a las instancias judiciales estatales o comunitarias.

Queremos presentarles acá una propuesta de justicia que las mujeres mam y chuj han llamado la “Ley de mujeres”;

¹ Para conocer más sobre Actoras de Cambio, véase www.actorasdecambio.org.gt.

propuesta que es posible construir fuera de los tribunales y desde nosotras; una justicia que responde a la necesidad vital y humana de reparar los inmensos daños personales y sociales que supuso la política de violación en sus cuerpos, vidas y comunidades y erradicar la violación sexual de sus vidas; o en sus palabras de “revivir por dentro”, “que nos reconozcan”, que “se sepa lo que ha ocurrido” y que “nunca más vuelva a suceder ni a sus hijas, ni a sus nietas”.

La experiencia nos ha enseñado que la justicia va mucho más allá del castigo al agresor; que la justicia es vida, y que el sentimiento de justicia nace en el momento que se hace justicia en cada uno de los ámbitos de la vida que fue roto por la violación sexual genocida. Sin comprender la especificidad y dimensión de la injusticia social de los crímenes sexuales y los inmensos daños que han conllevado en la vida de las mujeres, no hay forma de crear lugares, procesos y métodos que respondan a los anhelos de justicia de las sobrevivientes.

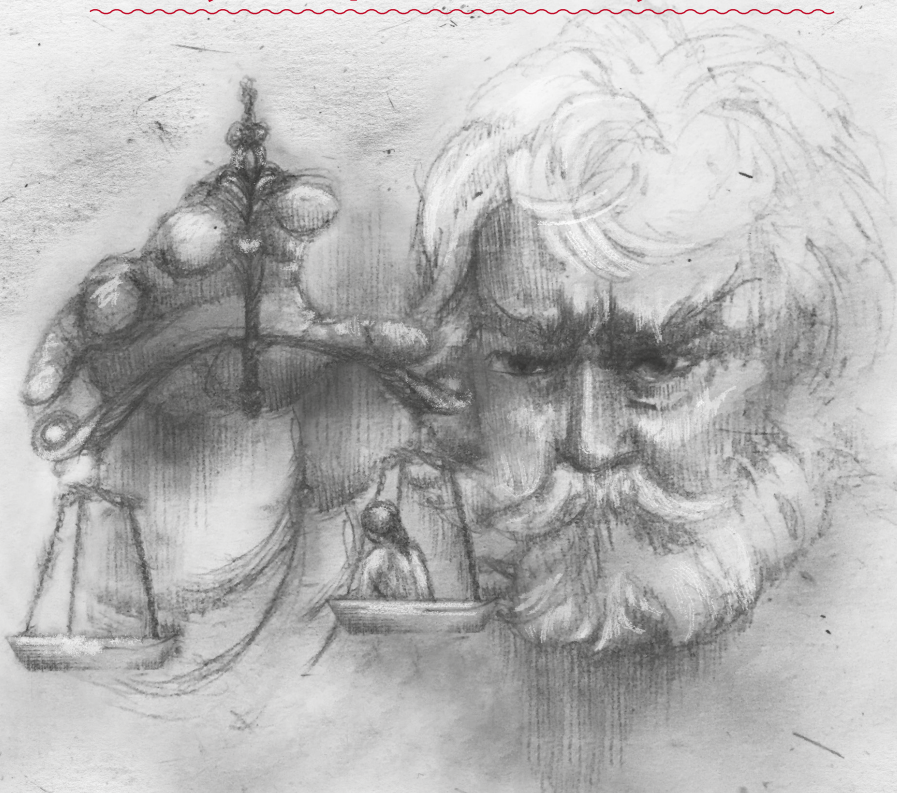
Como lo plantea una lideresa mam, “para nosotras la ley no funciona. Entonces, lo que estamos haciendo en nuestras comunidades es crear nuestras propias leyes”. En la Ley de mujeres, el lugar de la justicia no es el tribunal, sino el grupo de mujeres. En esta propuesta, la voz de la autoridad patriarcal y colonial encarnada en la figura del juez deja de tener un papel central, mientras nuestra vida, satisfacción, bienestar, libertad y dignidad se vuelven a colocar en el centro. Se trata de un cambio de mirada y de orden simbólico radical, donde damos valor y autoridad a lo que sentimos y hacemos nosotras, entre mujeres, para construir la justicia

a la altura de nuestros anhelos; en lugar de esperar que el estado, como perpetrador lo haga. Es una práctica política de la libertad en la que nos asumimos colectivamente actoras de cambio para crear algo nuevo, y salir del mismo cansador drama de la humillación y la opresión. La libertad es nuestra. Como lo afirman las mujeres zapatistas:

No es trabajo de los hombres ni del sistema darnos nuestra libertad. Al contrario, como que su trabajo del sistema capitalista patriarcal es mantenernos sometidas. Si queremos ser libres tenemos que conquistar la libertad nosotras mismas como mujeres que somos. (Las mujeres zapatistas, 8 de marzo 2018)

En la primera parte, explicamos por qué no hay experiencia de justicia posible para las mujeres dentro del marco del sistema judicial o el de las autoridades comunitarias en el contexto actual, a partir de la experiencia de las mujeres q’eqchi’ de Sepur Zarco y mujeres negras de Libertad. En una segunda parte, desarrollaremos los caminos de justicia propios y comunitarios que han sido experimentados como justicia por las mujeres mam y chuj; a los cuales pusieron el nombre de “Ley de mujeres”. Allí expondremos cómo la política de reconocimiento, amor y sanación entre mujeres se vuelve una herramienta certera para hacer justicia, tanto para reparar cada uno de los ámbitos de la vida en donde hubo un daño injusto, como para construir un nuevo lugar para nosotras las mujeres, un lugar justo en el mundo.

La justicia es injusta para las mujeres



La ley que hay con los jueces, con las autoridades, no es a favor de las mujeres. Nada más se ríen ellos de lo que le pasa a una. Nunca nos toman en cuenta, nunca nos escuchan. Esa ley que manejan los hombres me elimina, me hace menos.

99% de impunidad en los tribunales para los casos de violaciones sexuales nos habla de que el sistema judicial se está burlando de nosotras. A pesar de la existencia de múltiples leyes a nivel nacional e internacional que protegen los derechos de las mujeres, no se aplican. No tienen fuerza de ley. “Nada más se ríen ellos de lo que le pasa a una”, dicen las sobrevivientes. Eso convierte la promesa de justicia para las mujeres en una ficción inventada por el estado; y peor, en impunidad y burla que profundizan el daño. “Eso es más que fracaso”, exclama Liduvina Méndez, cofundadora de Actoras de Cambio, analizando la situación del acceso de las mujeres a la justicia formal. Recuerda que durante los años que estuvo trabajando con el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM):

No tuvimos ningún preso ni por incesto, ni por violencia en contra de las mujeres. Los juzgados de familia donde la mujer llegaba, la ponían junto con el agresor y la señora salía de allí llorando, ya «reconciliada» con el tipo, porque no podía decir nada de todo lo que les pasó, y el hombre decía: “que si el café, que la ropa, que los niños”. Entonces decían: “bueno señora, usted tiene que mejorar.” Ya desde allí yo me quedé con que eso no puede ser justicia para las mujeres; porque vamos allá y las mujeres regresan en peor situación.

Esta contradicción permanente entre las promesas de justicia, protección y reparación, y la realidad concreta de la impunidad y la agresión directa por parte del estado contra nosotras, nos invita a repensar nuestros paradigmas de justicia como feministas y mujeres organizadas y nuestro lugar con respecto a la ley. La crítica al sistema judicial actual no implica que estemos en contra de las leyes, ni que se trata de vivir sin leyes; sino que ninguna ley nos hablará de justicia.

En este sentido, es imprescindible escuchar el profundo sentimiento de insatisfacción y frustración que expresan las sobrevivientes con respecto a “esa justicia” de los tribunales; mujeres que han llevado a cabo largos procesos penales, y después de años de calvario, terror, estigmatización y amenazas, han logrado, de forma excepcional, una sentencia condenatoria contra los responsables militares y paramilitares que las torturaron y esclavizaron sexualmente. Escuchar esta otra parte de la historia, anclada en la vida cotidiana de las mujeres, más que en grandes gestos institucionales y sentencias consideradas como “históricas”, no es invalidar estas sentencias; ya que es fundamental que la sociedad rechace estos tratos inhumanos contra las mujeres y sancione a los agresores. Tampoco es juzgar ni culpabilizar a las mujeres que han decidido llevar a cabo procesos judiciales; pues son ellas mismas las que expresan esta insatisfacción. Hemos acompañado a estas mujeres también. Hemos trabajado junto y cerca a ellas. Las reconocemos y admiramos profundamente.



Honramos su fuerza y su valentía. Escuchar su insatisfacción, es darle valor a lo que sienten; independientemente de que esa voz cuestione lo establecido como verdad única. Es darnos el permiso de entender que la justicia va mucho más allá del castigo al agresor, y que este sistema de justicia no tiene la capacidad de responder a estos otros anhelos de justicia.

Un año después de haber obtenido la sentencia condenatoria histórica contra el coronel y el comisionado militar responsables de haberlas esclavizado,² las abuelas q'eqchi's de Sepur Zarco nos comparten su frustración y tristeza:

Sí, es cierto que llegó la justicia. Es cierto que la ley nos escuchó y nos creyó. Pero yo no estaba contenta cuando dieron la sentencia. Yo estaba triste. Porque ellos están vivos y tienen sus familiares. A nosotras, ¿quiénes nos van a devolver a nuestros esposos? ¿Quién nos va a reparar el daño que nos han hecho?

Encontramos la misma insatisfacción en los relatos de las mujeres negras de Libertad en Colombia³. A pesar de que lograron que El Oso, jefe paramilitar que las esclavizó sexualmente, pierda los beneficios de la Ley de Justicia y Paz y sea condenado por la justicia penal ordinaria, dicen:

- 2 El 26 de febrero del 2016, el Tribunal de Mayor Riesgo A, encabezado por la jueza Yassmin Barrios, condenó a ciento veinte años a Esteelmer Reyes Girón, ex coronel encargado del destacamento militar de Sepur Zarco, y a doscientos cuarenta años a Heriberto Valdez Asig –comisionado militar del mismo destacamento– por delitos contra los deberes de humanidad en sus formas de “violencia sexual”, “servidumbre sexual y doméstica”, y “tratos humillantes y degradantes”.
- 3 En septiembre del 2014, el juez excluye al comandante paramilitar El Oso del sistema de beneficios de Justicia y Paz por haber escondido la verdad en torno a los crímenes de esclavitud sexual cometidos. En marzo de 2015 la Corte Suprema de Justicia confirma la decisión del juez y lo traslada a la justicia ordinaria, donde será condenado el 31 de agosto del 2018 a veinticuatro años de cárcel por acceso carnal violento, tortura y esclavitud.



Hemos logrado bastante. [...] Pero esa justicia no nos va a revivir por dentro. Lo hubiera logrado más si tuviera un arma, ya lo hubiera matado. Es que me dañó mi vida, en serio que me la dañó.

Las voces de las mujeres de Sepur Zarco y de Libertad nos hablan de que, a pesar de haber tenido acceso a un juicio justo y paradigmático que reconoce su verdad y sanciona a los perpetradores, el castigo penal no es suficiente para reparar el “daño a la vida” que ha supuesto la cruel invasión, ocupación y destrucción de sus cuerpos, vidas y territorios. La condena por parte del tribunal, por sí sola, no es reparadora. Este hallazgo pone en entredicho el supuesto según el cual la judicialización es la vía para hacer

efectivos los derechos de las víctimas a la reparación. Una vez lograda la condena contra el agresor –lo que requiere de circunstancias excepcionales– queda el sufrimiento y la exclusión generados por los crímenes sexuales. El dolor de “ellas” continúa, mientras el proceso jurídico se enfoca únicamente en el castigo hacia “ellos”. Josefa, lideresa mam explica:

La justicia no es solo que vaya a la cárcel el violador, sino también que haya algo para mí. Puede ser que el violador se vaya a la cárcel, a lo mejor se acostumbra, a lo mejor está tranquilo en la cárcel, pero una es la que se queda con estas heridas. Yo me quedo con mi dolor y me quedo con mi vergüenza.

De regreso a la comunidad, las mujeres siguen cargando con la marca del estigma social por haber sido violadas y esclavizadas y con el rechazo social. Nadie las reconoce, ni agradece. Una sobreviviente q'eqchi' dice:

Lo que más me duele es que acá, en la comunidad, nadie nos reconoce. Después de todo lo que hemos luchado para tener justicia, no nos agradecen. Dicen que somos mentirosas y que por dinero fuimos a hablar, y que “por nuestro culo” recibimos dinero. Siento que estoy viviendo lo pasado en la guerra.

No encuentran paz en sus vidas, los corazones no pueden descansar.

La insatisfacción expresada por las mujeres q'eqchi' en Guatemala y mujeres de Libertad en Colombia pone de relieve que, a pesar de que las sentencias hayan sido paradigmáticas en términos de jurisprudencia internacional, el sentir de las mujeres es otro. Allí radica la contradicción con respecto a la idea del tribunal como justicia: debe hacer justicia y, sin embargo, no se puede hacer porque la ley no puede reparar la injusticia de un crimen de lesa humanidad en forma de tortura y esclavitud sexual. Como lo plantea Virginia Gálvez de Actoras de Cambio, “esperamos que el dolor del agresor sea suficiente para acabar con nuestro dolor, pero resulta que las causas de éste son mucho más profundas y tan antiguas como el patriarcado” (2019). La sentencia condenatoria de un tribunal no tiene la capacidad de reparar el dolor de las mujeres ni generar los cambios sociales y culturales anhelados para crear condiciones de dignificación y un lugar de respeto social para las mujeres que fueron víctimas de crímenes sexuales. ¿La pregunta es entonces quién la tiene?

¿Quién nos puede redimir para recuperar nuestro lugar? Y sobre todo: ¿Qué lugar queremos recuperar? ¿No es acaso el principal agravio el lugar y condición de víctimas que se nos ha asignado? ¿No es la existencia determinada, nombrada, descrita, cosificada, hipersexualizada, racializada, explotada y calificada por otros el principal daño que justifica y normaliza todas las violencias que enfrentamos, y que además nos culpa de ellas y nos hace guardar silencio? Si buscamos nuestra reparación, entonces se entiende que buscamos un nuevo lugar y una nueva existencia; y esto debe darse en todos los planos en los que se es, en todos los planos en los que se expresa nuestra vivencia; en la memoria, en el presente y en la autodeterminación de visibilizar el futuro. (Gálvez, Virginia, 2018)

La Ley de Mujeres: Una política entre mujeres que repara y erradica la injusticia



El anhelo de “revivir por dentro”, de “que se sepa lo que pasó”, de “que las reconozcan”, y de “que nunca más vuelva a suceder ni a sus hijas ni a sus nietas” – planteado por las mujeres mayas q’eqchi’, mam, chuj y negras de Libertad– nos señala el objetivo a alcanzar en cualquier camino de justicia que emprendamos. Nos habla de una justicia anclada en el cuerpo y la vida de las mujeres, mucho más allá del mero castigo al agresor. Como lo dice muy sencilla y acertadamente

Andrea, lideresa mam, “la ley no dice si me duele algo, nunca se preocupa por mi persona. La ley no nos cura”.

Los anhelos de las sobrevivientes nos recuerdan que nuestra concepción de justicia no puede limitarse a procesos penales que hacen abstracción del sufrimiento causado por los crímenes. Tampoco puede moldearse a acciones de reparación que respondan a una lógica contable del estado y a su interés de mantener el statu quo a través de la distribución de limosnas. Los caminos de justicia que implementemos deben responder a la necesidad vital y humana de reparar los inmensos daños y rupturas que supuso la guerra contra sus cuerpos y vidas; y a la vez crear algo nuevo: un nuevo lugar; una vida digna, libre, contenta y sin violencia.

En nuestra experiencia, la política de reconocimiento, amor y sanación entre sobrevivientes es la que permitió que las mujeres mam y chuj construyan caminos propios y comunitarios de justicia que respondan a sus anhelos. “Están de vuelta”, “han renacido como mujer nueva”, “tienen un cambio”, se sienten “grandes e importantes” y “tienen una vida contenta”. A continuación, analizaré las etapas, estrategias y métodos de esta política entre mujeres, llamada “Ley de mujeres” por las sobrevivientes mam y chuj, que creó las condiciones materiales para hacer justicia. Este análisis pone de relieve que ser escuchadas, reconocidas, queridas, protegidas y defendidas por un grupo de mujeres, así como respetadas por su comunidad, han sido las dimensiones de reconocimiento mutuo que han permitido que mujeres sientan la justicia en piel, transformando el

silenciamiento en palabra, la humillación en amor propio, la invasión y saña contra el cuerpo a la reapropiación y la caricia, la muerte social en legitimidad, el terror en seguridad y la esclavitud en libertad.

La política de reconocimiento, amor y sanación entre mujeres como política de reparación



Ser escuchadas y romper el silencio

Yo quería hablar para contar esas cosas. Pero ¿con quién voy a hablar? Nadie me escuchaba. Yo sentía mucha tristeza, me guardaba todo eso que yo tenía. Fue por las organizaciones de mujeres que se me quitó el miedo, como que me dieron fuerzas. Pude al fin contar y que escucharan. Fueron las fuerzas grandes para mí.

La interpretación cultural del crimen convierte la violación sexual en sexo consentido y deseado por las mujeres. Por esta operación perversa, la ideología patriarcal logra convertir las mujeres víctimas de tortura sexual en culpables del crimen cometido en su contra, y los perpetradores en inocentes. En tiempos de guerra, esta sospecha de haberlo consentido aumenta. Las mujeres son sospechadas de haber sobrevivido en condiciones moralmente condenables por su comunidad: “dejándose violar” o “prostituyéndose”. “Dicen que somos putas y que hacemos cosas malas”. Esta interpretación patriarcal tiene consecuencias devastadoras para la vida de las mujeres en cuanto desemboca en una cruel estigmatización social, y desemboca en una espiral de violencia y exclusión social que las obligan a callar. Si la violación sexual tenía la intención de someterlas y “matarlas en vida”, la cruel estigmatización y exclusión social, es lo que las llevaron a morir de susto y tristeza. Diecisiete años de acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra han demostrado que no es que las mujeres no quieren hablar. Las mujeres no pueden hablar. De allí que afirman que “la justicia para mí es hablar”.

Para poder hablar, se requiere de “amigas que nos escuchan y no nos van a criticar”. Desde sus inicios en 2004, Actoras de Cambio se ha dedicado a crear espacios de confianza y confidencialidad entre sobrevivientes para que puedan hablar abiertamente de los crímenes sexuales sin temor a ser juzgadas. Al sentirse escuchadas en estos espacios, las mujeres fueron rompiendo el silencio y pudieron validar y resignificar su terrible experiencia.

Descargar el corazón y sentir que su vida cuenta



Pa' nosotros, era más que decirlo. Era como sacar el dolor que uno tenía hacia adentro.

Al tener un espacio donde hablar en confianza, seguridad y de forma contenida, pudieron empezar a descargar el corazón. Al romper el silencio, se destapó el dolor que había sido sofocado y guardado en el corazón durante más de veinticinco años. Para todas fue un alivio, y significó empezar a sanar. Para sanar, hay que atravesar el dolor. Sin volver a la memoria y elaborar el dolor que genera el recuerdo, no hay sanación posible.



Un relato sin emociones refuerza la disociación que se da entre mente y cuerpo en el momento de la experiencia traumática. Para ayudar a liberar el dolor poco a poco, y resignificarlo, incorporamos el sentir como método en Actoras

de Cambio. Abrimos el espacio para que todas las emociones puedan ser expresadas, un sistema terapéutico para elaborar traumas, aunado a la autoconciencia feminista para crear referentes positivos para la vida de las mujeres, y prácticas ancestrales mayas de sanación para reconectar con el fuego, l@s ancestr@s y los conocimientos que curan, y revalorizar las raíces que dan fuerza. Creamos colectivamente una metodología de acompañamiento y contención a partir de las necesidades y ritmos de sanación de las sobrevivientes. Hubo tiempo, espacio y contención para que las mujeres pudieran llorar, gritar y hacer el duelo de todo lo que se había roto y perdido en sus vidas con la violación sexual, la guerra, el genocidio; duelo que la sociedad no les había permitido hacer, por no reconocer el crimen cometido contra ellas, negando así su humanidad.



Al llorar su dolor o gritar su rabia, sintieron que su sufrimiento era digno de ser escuchado y se dieron cuenta de que sus vidas también cuentan. Al llorar su dolor, se pudieron reconocer como mujeres que importan y se recuperaron como humanas. Es cuando pudieron volver a la vida.

He querido morirme, pero ya no tengo esto. Hay cura; cuando he llorado, he sacado lo malo. Ahora estoy feliz [...]. Es algo que siento en mi corazón, que por las organizaciones me fui sanando, porque hay quienes me ayudaron. Por eso estoy viva, no me dejaron morir.

¡Es nuestra verdad!: reconocer y validar su verdad



Poco a poco recuperaron la propia voz para nombrar lo que hasta ahora era innombrado y silenciado por la voz de los otros, que les susurraba una y otra vez que eran culpables. Nombraron lo vivido en correspondencia con el daño que había significado para sus vidas. Fue un daño horrible. “Nos trataron peor que animales”. Al poner palabras sobre él y colectivizarlo, experimentaron el poder de su palabra. Dieron validez a su voz, a su experiencia y a lo que sentían. Afirmaron su verdad, fuera de la verdad oficial, patriarcal y contrainsurgente: fueron violadas, torturadas y esclavizadas por el ejército o paramilitares. ¡Es nuestra verdad! No son mentiras.

Los soldados dicen que nosotras, las mujeres, decimos mentiras. “Los indígenas mienten”, dicen los ladinos. Pero no, nosotras no podemos mentir, vimos mucho y nos hicieron mucho daño. El gobierno fue el que mandó a violar, a los niños que se mataron, a las muchachas o muchachos que fueron torturados. El gobierno, es él que lo hizo.

No lo quisieron, no se ofrecieron ni se entregaron... y aún menos lo gozaron. Sacaron así la violación sexual del tabú, del pecado y de la vergüenza, y lo empezaron a nombrar como crimen.

Hay personas que piensan que solas nos entregamos, pero eso no es cierto. Sabemos que no fuimos nosotras las que nos prestamos, sino que ellos, los ejércitos, son los que cometieron este delito.

En el grupo se encontraron con otras que habían vivido situaciones similares y que las comprendían. Eso les permitió confirmar que no estaban locas. Tampoco estaban solas, les había sucedido a muchas. Así se dieron cuenta que no era “solo problema de uno”, sino un grave problema social y político. Al transitar en la reflexión colectiva fueron politizando la violación sexual. Identificaron que la violación sexual formó parte de las diferentes estrategias utilizadas por el ejército para someter y masacrar a las mujeres mayas, e impedir que “reclamen sus derechos”, en particular a la tierra. Lo nombraron como crimen de guerra y de genocidio, rompiendo con la idea que era su destino por ser mujeres o castigos por haber hecho algo malo.

Me castigaba mucho, pero al fin me di cuenta que varias mujeres llevaban su pasado, me di cuenta que no era solo yo. Decía la gente que eran pecados que estábamos pagando, pero no fue así. Después reaccioné; los soldados violan a las mujeres, matan a los niños, torturan a los hombres porque son mandados por el gobierno. Eso fue obra del gobierno.

Conforme fuimos avanzando en la reflexión colectiva y el proceso de sanación, también reconocieron que muchas lo habían vivido antes de la guerra, y que muchas niñas siguen viviendo incestos en su comunidad. Se dieron cuenta así que la violación sexual es un ejercicio de poder masculino común que hace daño a las mujeres, y que fue institucionalizado por el estado como arma de guerra. La culpa pudo así desplazarse de dentro hacia fuera y las responsabilidades políticas e históricas pudieron ser establecidas.

Ser reconocida y sentirse “grande”: sanar la humillación



La violación sexual genocida es la expresión más cruel del desconocimiento de la humanidad de las mujeres mayas. De allí que el anhelo más profundo de justicia de las sobrevivientes consista en que “los otros” reconozcan su valía, su verdad y su sufrimiento, para poder sentir que existen. El reconocimiento es una necesidad para construir la seguridad en una misma y la valía en el mundo. Nos construimos como sujetas en interacción con otras y otros, en un vaivén entre lo individual y lo social, la experiencia propia y las representaciones culturales. No hay posibilidad de amor propio –y por lo tanto de poder propio para la vida– sin el reconocimiento mutuo con otras y otros. Sin embargo, las sobrevivientes solo encuentran estigmatización y desconocimiento en la mirada de “los otros”. El entorno social y comunitario de las mujeres no se convierte en un espacio de reconocimiento, sino que les inflige más humillación después de haber vivido la tortura sexual. De allí la necesidad de crear un espacio propio entre mujeres donde nos reconozcamos mutuamente sobre un pie de igualdad, y desde lo diferentes que somos.

La política de reconocimiento, amor y sanación que pusimos en marcha en Actoras de Cambio creó el espacio para escucharse, creerse y apoyarse mutuamente. La voz y experiencia de cada una fue reconocida y validada por el grupo, y a cambio cada una escuchó y reconoció la voz e historia de la otra. El grupo se volvió así fuente de valoración propia y colectiva. Las sobrevivientes construyeron su propia valía a partir del reflejo que encontraron en la voz, los ojos, los

abrazos y los apoyos del grupo. En la medida en que cada una se sintió escuchada, legitimada y validada por el grupo, otorgaba a cambio legitimidad a cada una en el grupo. Se crearon así referentes positivos en torno a cada una, que redundaron en un proceso de autoafirmación colectiva. Significar su historia como mujeres mayas entre mujeres es lo que les permitió generar procesos de autovaloración y autoafirmación personales y colectivos, y desarticuló el destino de muerte, sometimiento e indignidad que fue diseñado para ellas, por el único hecho de haber nacido mujer maya y campesina.

Transformar la historia de desconocimiento, humillación y destrucción en una historia de reconocimiento, legitimidad y vida, pasó por sanar los inmensos daños y deshacerse del peso del trauma en sus vidas. Paralelamente, fuimos despertando y potenciando todos los poderes personales y colectivos que fueron anestesiados por la opresión y la violencia. Así, además de reconocer y liberar el daño profundo generado por la guerra y las múltiples opresiones en sus cuerpos, la metodología de trabajo se enfocó en reconectar con la fuerza de rebeldía de cada una. Al reconocer todos los poderes y recursos que habían desarrollado a lo largo de la vida para desobedecer las normas patriarcales y coloniales que les hacían daño, se fueron reconociendo capaces de salir de la situación de humillación en la que se encontraban. Poco a poco desarrollaron el poder de la imaginación y los sueños, reconociéndose como mujeres con deseos de libertad, dignidad y bienestar, y con el valor para ensayar nuevas formas de vida justas para ellas.



En este proceso de autoafirmación como mujeres mayas, fue particularmente importante la valorización y reconexión con sus saberes ancestrales. Muy pronto trajeron a su memoria formas aprendidas con sus abuelos y abuelas, y recuperaron recursos de sanación propios resignificándolos, a través de su experiencia, para su bienestar. Como lo subraya Liduvina Méndez, “reconocer su origen maya vinculado a una gran civilización que les dejó una herencia cultural como la cosmovisión maya, las llenó de orgullo y autovalía. [...] Se validaron a sí mismas y legitimaron su autoridad” (Méndez, 2014: 89). Sus saberes ya no representan supersticiones, brujerías o muestras de inferioridad, sino una evidencia de su poder recobrado y autoridad. Como Catarina, han empezado a mirarse a sí mismas como mujeres “grandes”. “Tal vez la gente me mira que estoy chiquita. Pero cuando yo hago mi trabajo, yo decido, yo soy Catarina grande”.



Los procesos de reconocimiento mutuo, sanación y amor entre nosotras revirtieron las experiencias de humillación, agresión, y opresión, y los sentimientos de fracaso y no valía exacerbados por la violación sexual genocida. Las mujeres dejaron el odio hacia sí mismas porque ahora saben y sienten que valen. “Dejaron todas las esclavitudes”, como dice Chavela. Ya no se preguntan por qué han nacido mujer, sino que afirman con toda legitimidad que lo son:

Ahora, con la organización, las mujeres
conocemos nuestro valor. Ya no es igual que antes.
Nos creemos esto que somos fuertes y que valemos.

¿Reconocer nuestra propia valía o esperar el reconocimiento de la autoridad masculina?



La inmensa satisfacción expresada por las mujeres mam y chuj de ser valiosas y grandes contrasta con la insatisfacción vivida por la gran mayoría de mujeres que han tenido acceso a los tribunales. Pone de relieve que el poder recobrado en un tribunal no se instaura como poder propio en el espacio social, porque depende de la validación de la autoridad masculina e institucional para establecerse. El reconocimiento desde el poder de la tribuna judicial, desde lo simbólico patriarcal, no genera el sentimiento de

valía propia y de legitimidad que conlleva la política de reconocimiento entre mujeres. El reconocimiento que se da y recibe en un grupo de mujeres se construye de forma mutua y horizontal en función del valor intrínseco de cada una y de sus deseos de libertad. En cambio, el valor humano de las mujeres reconocido por un estrado judicial, depende de una autoridad masculina externa, colocada en un lugar de superioridad, y no se extiende al ámbito social y cotidiano de las mujeres, fuera del tribunal.

Reapropiarnos de nuestro cuerpo: el centro para hacer justicia



El cuerpo es el espacio material sobre el que se desató la crueldad de la guerra; es el lugar que ha sido invadido, torturado, humillado y masacrado. Hay que partir de ese espacio concreto para poder hacer justicia. Si el cuerpo fue el lugar de la injusticia, puede convertirse en el lugar de la justicia. El cuerpo es “nuestro primer territorio”, como lo plantean las feministas comunitarias indígenas. Es el espacio desde el que habitamos la vida, la sentimos, la experimentamos, y desde el que nos ponemos en relación con todo lo que existe. Cuerpo y vida son lo mismo. “Revivir por dentro” es un proceso que implica recuperar el cuerpo. Al destruir el cuerpo, se destruyó la vida; al instalar la culpa y el terror en él, se hizo imposible habitar la vida. De allí que todas las sobrevivientes hayan hablado de sentirse “muertas en vida”, o de “no encontrar vida después de lo que pasó”. De allí también que “revivir por dentro” y “renacer” sea el anhelo, y a la vez la expresión de la justicia para las mujeres. Para poder “revivir por dentro”, hay que reintegrar el alma al cuerpo y habitarlo sin miedo ni culpa.

Desarticular la culpa va más allá de comprender intelectual y políticamente que el ejército fue el responsable de la tortura y esclavitud sexual como política genocida. Sanar la culpa es un proceso corporal. Hay que volver a sentir este cuerpo del que decidimos salir para poder sobrevivir, y soportar el dolor y la humillación infligidos; hay que “aprender a querer este cuerpo como a una hermana”, desarticulando el odio y la vergüenza que nos genera, porque “por culpa de él, nos pasó eso”. Hay que volver a construir la seguridad

en el cuerpo, desarticular la sensación de peligrosidad, sentir que ya no se paraliza, que nos podemos defender y que podemos movilizarlo para salvar nuestras vidas. Así se hacen cuerpo las garantías de no-repetición. La justicia se siente y se ve en el cuerpo.

A través de los masajes, del baile, la caricia, los abrazos, la conexión con la tierra y el sol en la piel, fuimos recuperando nuestro cuerpo y sus sensaciones. Fuimos reconectando con la posibilidad de sentirlo, moverlo y disfrutarlo. El baile fue crucial para expresar todas las potencialidades que el sistema patriarcal y sus guerras contra nuestros cuerpos reprime: la alegría, el disfrute, el placer, la fuerza, la libertad.



Nos permitió estar cada vez más cómodas en nuestra piel y la vergüenza fue desalojando el cuerpo. “Antes teníamos vergüenza de bailar y tocar nuestro cuerpo. Ahora podemos movernos y nos gusta”. Al estar conectadas con la energía del disfrute, dejamos de sentirnos satisfechas con el sufrimiento, la autonegación y la parálisis. “Con las risas nos despierta las ganas de vivir y seguir en la tierra vivas”. El cuerpo se puso en movimiento colectivamente y transformó el dolor en ganas de vivir la vida. Dejaron de caminar agachadas y levantaron la cabeza. Se autorizaron a vivir en libertad y con el corazón contento. El cambio fue tan visible que la gente de la comunidad llegó a preguntar qué medicina habían tomado:

Cuando me recuperé, se preguntaban qué había tomado, cuál era mi medicina, porque ya tenía vida. Antes era una persona que ya casi moría. Antes yo no bailaba, no hablaba, no me reía, ni me movía. Ahora tengo muchas ganas de hablar, de bailar, estoy feliz, muy feliz.

¿Qué tiene que ver el amor con la justicia?



Más allá de escucharnos y reconocernos, aprendimos a querernos y “tratarnos con mutua ternura” hasta que se volvió un hábito, como lo plantea Audre Lorde (2003: 207). Hicimos del amor entre mujeres un principio de relacionamiento político. La escucha atenta, la mirada suave, los abrazos sostenedores y las caricias reconfortantes sustituyeron los registros del daño, de la humillación y todas las creencias interiorizadas de indignidad que “les hacían de menos”.

No sentía cuál es el amor de verdad, cuál es el amor de verdad que me quiero. No sentía. Hasta en Actoras fui a descubrir todo eso. Es mejor que yo me amo, reconozco cuál es mi cualidad personal como Chavela. Hasta mirar mi sombra en el espejo no quiero ver, pero cuando reconocí todo, sí puedo ver. [...] Hasta allí, sí, como que descubrí mi ser.

Fuimos disolviendo la dureza y la crueldad con las que nos habían tratado, con las que nos tratamos a nosotras mismas –y como consecuencia, con la que tratamos a las otras–. El amor se convirtió en una fuerza cálida que produjo vida, y generó seguridad y alegría. Con el amor, las mujeres se sintieron en confianza, queridas y acogidas por el grupo.



Quando nos acariciamos, siento tranquilidad. Es como si fuéramos una sola persona. Siento confianza. Me siento feliz con todo mi corazón.

Desde el amor, todas somos importantes; la existencia y las voces de todas son legítimas y válidas. Todas tenemos un lugar. Después de haber sido aisladas y rechazadas por la familia y la comunidad, sentirse queridas y bienvenidas en el grupo de mujeres ha permitido sentir que pertenecemos y así sanar la exclusión. El amor ha sido así una “metodología de la emancipación” que nos ha permitido “atravesar cualquier control para hallar comprensión y comunidad” (Sandoval, 2015: 236-237). Retejimos todos los hilos destruidos por la guerra, creando un tejido social donde podemos volver a confiar y a vivir contentas, sin violencia. Desarticulamos hilo con hilo la crueldad con la que habíamos sido tratadas y la misoginia con la que hemos aprendido a relacionarnos entre mujeres. Tejimos una fuerza colectiva increíble, rebelde, cohesionada, alegre y afectuosa que da cuenta del “poder de una auténtica unión” entre mujeres (Lorde, 2003: 177) y que autoriza los deseos de libertad y de vida contenta de cada una.

La justicia es el grupo de mujeres. Es nuestra fuerza, la que nos protege



La política de reconocimiento, amor y sanación entre mujeres, sin mediación simbólica de la autoridad masculina e institucional, es fuente de reparación; es un espacio de justicia donde las mujeres nos hacemos justicia a nosotras mismas, partiendo de nosotras (Librería de Mujeres de Milán, 2004: 207). Hoy existe un espacio social de mujeres dentro de su comunidad que las escucha, las reconoce, las quiere y está dispuesto a apoyarlas y defenderlas en lo que cada una necesita y decide hacer. Ya no están solas, y eso es justicia. “La justicia es que haya alguien para mí”. Ocupan un nuevo lugar en el mundo, un

lugar justo diseñado por y para ellas en función de sus deseos, y no en función de la obediencia a otros; un lugar legitimado, respaldado y protegido por el grupo de mujeres.

A través de los procesos de sanación, de memoria y de no repetición que pusimos en marcha desde Actoras de Cambio, las redes de mujeres mam y chuj lograron revertir el proyecto de muerte al que las habían destinado. “Regresaron a la vida”. “Están de vuelta”; desde un nuevo lugar, un lugar justo para ellas. No solo existen de nuevo, sino que re-existen; renacen como “una mujer nueva”, desde la legitimidad recobrada como mujeres mayas. En este sentido, coincidimos con la autora india Veena Das, quien también ha identificado que la justicia radica más en una “política de la reparación cotidiana”, que en “grandes gestos originados en el reino de lo trascendental” (Das, 2007: 62, 7). Ya no esperan que alguna institución del estado las “repare”, porque la política de reconocimiento, amor y sanación entre nosotras ha sido fuente de reparación y de justicia. Se trata de un cambio simbólico radical donde la autoridad patriarcal pierde su poder sobre nosotras porque ya no necesitamos su validación para existir, ni su reconocimiento para reparar el inmenso daño generado por su sistema de crueldad y muerte. Sanar entre nosotras es justicia.

Desde que yo empecé a organizarme con otras mujeres me empecé a sanar, a salir, y ver la luz del sol de nuevo en mi vida, porque ya no podía más, sentía la muerte en vida. Ya renací, estoy de vuelta.



La justicia en la piel: Ahora yo puedo. Soy libre y eso es justo para mí

Yo pienso que la justicia es la sanación, cómo poder sanar esta parte que ya está herida, cómo poder solucionarlo y que las mujeres podamos sacar nuestra voz y empoderarnos, porque siento que es realmente lo que más apoya, que podamos tomar nuestras propias decisiones.

Si la injusticia central de la violación sexual genocida y contrainsurgente consistió en despojar a las mujeres de todo poder sobre su cuerpo y vida, someterlas a través de la vergüenza y la culpa, y dejarlas “muertas en vida”, el sentimiento de justicia nace cuando las sobrevivientes sienten que han “renacido como mujer nueva” y que tienen el poder de transformar su vida. Regresaron a la vida. No como antes de la guerra, cuando también la violencia, la opresión, la esclavitud y el sufrimiento marcaban sus vidas. Sino como “mujer nueva”, desde otro lugar, un lugar justo diseñado por ellas y para ellas. Lograron revertir el proyecto de humillación y muerte al que las había destinado una sociedad profunda y rígidamente patriarcal, colonial y contrainsurgente, y retomaron sus cuerpos y vidas en sus propias manos. La toma de conciencia sobre el poder recobrado de transformar sus vidas a la altura de sus anhelos es lo que genera la sensación de justicia en la piel.

Tal vez tenía yo un poder antes, pero no hay quién me lo exige para hacer; pero cuando entré en Actoras dejé el miedo, dejé la humillación, y sentí un poder de que sí puedo. Entonces agarré un valor que sí puedo hacerlo, sí puedo cambiar mi vida.

El valor personal que ahora sienten, junto con la fuerza colectiva del grupo, se convierte en poder propio para la acción y la transformación en sus vidas y comunidades. “Me siento como una nueva mujer, sanada, que ya puede. Ya no me importa lo que la gente piense de mí porque yo me quiero mucho”. El sentimiento de “no poder” introyectado en sus subjetividades desde niña por un contexto patriarcal colonial, e instalado de forma cruel por el estado en sus cuerpos por la violación sexual genocida, se convirtió en “poder hacer”.

El problema es que desde chiquitas nos enseñaron a callar, a quedarnos en casa y a trabajar en la cocina porque es lo único que podemos hacer, y obedecer; no mandamos, no podemos y no tenemos poder. [...] Pero ya nos dimos cuenta que no solo los hombres pueden, nosotras también somos grandes.



De estar “en manos de ellos”, ahora sienten que disponen de sí mismas. “Ahora yo puedo”. “Ahora puedo hablar, puedo andar, puedo salir, camino sin miedo, puedo bailar, puedo defenderme” son las manifestaciones de los cambios ocurridos en sus vidas que significan justicia para las sobrevivientes.

Siento que las mujeres que hemos sido víctimas sobre la violación sexual que, en el momento que ya se declaró, ya se publicó todo, que no es culpable, entonces hay una libertad de andar, de hablar, de platicar, ya no estar ocultada, ya no estar encerrada a como los años pasados. Yo siento que ahora sí hay un poder de decidir.

Es importante señalar acá que el hito que marca el cambio en sus vidas, y materializa concretamente este poder de decidir, es el “tomar un poder de decir si yo no quiero” en el ámbito de la sexualidad. Chavela, lideresa de una comunidad chuj, explica:

Lloré mucho cuando descubrí todo esto, cuando encontré un sentido a todo esto que la violación es cuando me lo hace obligado, aunque no quiero y aunque me duele. Hasta en Actoras fui a descubrir todo eso. Es un cambio que llegó a mi vida, aunque muy tarde llegó, pero llegó. Tomar un poder de decir si yo no quiero. Es una parte que me hizo sanar. Se cambió mi cuerpo, se cambió todo.

“Tomar un poder de decir si yo no quiero” ha sido una de las condiciones para poder sanar la historia de la violación sexual, y producto de un largo proceso de reapropiación del cuerpo. Este hallazgo es fundamental, pues nos enseña que no hay experiencia de justicia posible después de haber vivido tortura y esclavitud sexual sin desarticular todos los niveles de apropiación y sometimiento de nuestros cuerpos. Construir condiciones de justicia para sobrevivientes de violación sexual en guerra implica desmilitarizar los territorios, y también desarticular el poder masculino que se ejerce cotidianamente sobre sus/nuestros cuerpos; sin lo cual no hay reparación ni recuperación del poder propio posibles. Tampoco hay justicia, puesto que no se crean condiciones de no-repetición. Solo hay desconexión entre lo que denuncian/amos afuera y lo que viven/vivimos adentro, generando impotencia, angustia y procesos de desvalorización que profundizan el daño, la culpa y el sometimiento.

Haber experimentado nuevas formas de relación en el grupo de mujeres –desde la escucha, el reconocimiento, la ternura y la caricia– les hizo tomar conciencia de que se merecían ser bien tratadas y que era posible dejar la violencia. Lo empezaron a fomentar entonces en el ámbito familiar y comunitario.



El grupo les dio la fuerza de realizar los cambios que anhelaban para tener una vida digna, plena, libre y sin violencia. Ya no permiten, aguantan ni se adaptan a relaciones violentas o dañinas para ellas, creando así condiciones de no-repetición en sus vidas. “Ya no permito que mi esposo me grite o pegue. Le digo que me tiene que hablar de una buena forma porque yo soy persona y entiendo”. Al darse cuenta que han tenido el poder en sus manos de sanar y crear la vida que desean, ya no se sienten víctimas de las circunstancias, y les invade un inmenso sentimiento de plenitud y libertad. “Cuando yo rompí el miedo

a hablar, pude hacerme libre. Me sentía volar”, dice Andrea. La libertad proviene de esto que ha sido liberado, y a la vez de crear un nuevo comenzar, desde un lugar justo para sus vidas.



Siento que sí tenemos justicia, ya lo estamos logrando. Siento que es mucho cambio. A mi cuerpo no le hace falta nada; con mi esposo yo salgo y no me dice nada, y hasta él me acompaña, hay libertad cuando yo salgo, para que sea COCODES⁴ o estar participando en la comunidad; hasta él me ayuda hacer oficio, o todo lo que hay que hacer, cuando yo no me mantengo en la casa, cuando yo no tengo tiempo, él alista la ropa para salir. Ahora yo soy libre y esto es justo para mí.

⁴ Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural”, instancia colegiada de toma de decisión para el desarrollo de la comunidad, conformada por personas de la comunidad electas en asambleas comunitarias; nivel local de la organización de administración territorial del estado.

Esta libertad es experimentada como justicia en tanto les permite construir un lugar justo para ellas, para otras mujeres de la comunidad, y para sus hijas y nietas. En eso consiste la libertad nos recuerda la Librería de Mujeres de Milán (2006: 156): “en poder hacer de una condición humana impuesta una ocasión de existencia más grande, con margen para decidir si aceptarla o cambiarla, y cómo”. Es una libertad política que ponen al servicio de la creación de condiciones de vida justas, plenas y contentas para las mujeres en su territorio. “La justicia para nosotras es hacer algo por nosotras, es hacer algo para las mujeres que fueron violadas”.

Ahora hay ley porque hay quien nos escucha, hay quien nos defiende



Mostrarse públicamente y ocupar su lugar en la comunidad sin culpa



Fuertes de haber recobrado la voz y el poder personal sobre su vida, sostenidas por el poder colectivo del grupo, las mujeres mam y chuj decidieron romper el silencio en su comunidad y accionar colectivamente para “que nunca más vuelva a suceder ni a sus hijas ni a sus nietas”. Ante la constatación siempre renovada de que ni las autoridades comunitarias ni los jueces actúan en casos de violación sexual, que “se burlan de ellas” y las “hacen de menos”, intentan casarlas o mediar con el violador, las redes de mujeres mam y chuj han decidido actuar como autoridad colectiva para hacer justicia. Para ello, había que salir del ámbito de protección del grupo de mujeres, e irrumpir el ámbito público y comunitario; éste mismo que las había estigmatizado, excluido y violentado.

Es a través de Festivales por la memoria⁵ que las sobrevivientes empezaron a “mostrarse” públicamente y tomar su lugar en la comunidad desde la legitimidad recobrada. Hacer memoria histórica en torno a la violación sexual y la guerra se volvió el punto de partida para instalar la verdad de las mujeres mayas en la memoria colectiva, crear nuevas representaciones positivas en torno a ellas, y tejer un lugar de respeto colectivo. El “nunca más” fue lo que sirvió de motor a las mujeres para atravesar el terror de hacer público la tortura y esclavitud sexual que habían vivido. Desde el primer Festival nacional por la memoria en 2008, las sobrevivientes mam y chuj decidieron compartir su historia con un objetivo muy claro: “que nunca más vuelva a suceder ni a nuestras hijas ni a nuestras nietas”.

- 5 Los Festivales por la memoria son lugares sociales donde la población puede escuchar, compartir, debatir, llorar, reír y bailar junto con las sobrevivientes para conocer la historia de guerra vivida por ellas y reflexionar en torno a cómo cambiar las prácticas y mentalidades que hoy la siguen sustentando para erradicarla de nuestras vidas y relaciones. En estos espacios abiertos y públicos se articulan momentos de verdad, con momentos artísticos, foros y espacios de debate; espacios de liberación del dolor con momentos de batucada y bailes para reconectarse con la vida y la alegría. Véase los documentales “Yo soy voz de la memoria y cuerpo de la libertad”: <https://www.youtube.com/watch?v=qXmYEy3gYsM>; y “Abramos el corazón para despertar la conciencia”: <https://www.youtube.com/watch?v=fF62I8KsdDQ>.



Los Festivales han sido un espacio de dignificación y reparación para todas; un espacio donde las sobrevivientes afirman su voz y su verdad, sin necesitar que un juez o el estado confirme su validez. Nombran a los perpetradores con el fin de que ellos carguen con la responsabilidad política y social de sus actos. El ejército, comisionados militares y patrulleros de autodefensa civil las torturaron y las violaron. Fue mucho daño. La comunidad las estigmatizó y rechazó en lugar de solidarizarse con ellas y apoyarlas para que puedan sanar el dolor; y eso profundizó el daño. De esta manera, revierten la injusta estigmatización social de la que fueron objeto, y se hacen justicia a sí mismas. Ya no les da miedo la mirada de “los otros”. Ellas no son culpables. “Los ejércitos son los responsables”.



Al afirmar su verdad públicamente, sin culpa, las sobrevivientes sacan la violación sexual del tabú y de la vergüenza, y la colocan en el ámbito de deliberación sobre lo común como un grave problema a erradicar. La politizan. Convocan así a la comunidad y la sociedad entera a cambiar y erradicar las prácticas y mentalidades que hacen daño a las mujeres. La violación sexual no es normal ni un destino por ser mujeres; es un crimen. Es un acto de dominio que les hace daño y que ya no están dispuestas a tolerar. A través de sus reflexiones sobre lo vivido, transmiten herramientas para que otras mujeres, jóvenes y niñas, identifiquen el poder masculino sobre su cuerpo, se reapropien de él y de su sexualidad, desarticulen la femineidad aprendida como obediencia, la masculinidad como posesión y violencia, y aprendan a poner límite y defenderse.

Contar mi historia me da ánimo para seguir luchando, me he sentido bien porque lo comparto y no me quedo con eso sola, sino también me siento contenta y alegre porque esta historia abrió camino a otras mujeres.



Ver que las mujeres hablan sin vergüenza de su historia, con la mirada en alto, cómodas y seguras en su piel, permite que otras recuperen el alma, rompan el silencio y se unan al grupo para sanar y erradicar la violencia de sus vidas. “Las mujeres vienen a vernos porque vieron el cambio en nosotras. Ven cómo caminamos ahora. [...] Dejé de agachar la cabeza como un chuchó; ya no me tapo la boca”. Esposos e hijos de las sobrevivientes empezaron a solidarizarse con ellas y con el grupo. Les pidieron perdón

por haber pensado que ellas eran culpables. Empezaron a ver la realidad con nuevos ojos, los de las mujeres. Y poco a poco, se involucraron en la organización de los festivales comunitarios, respaldando a las mujeres. En el encuentro con el ámbito público de la comunidad, las mujeres fueron afianzando su autoridad ante sus propios ojos, así como los de su familia y comunidad. Es cuando empezaron a sentirse reconocidas, valoradas y respetadas. Después de haber sido desterradas, obligadas a esconderse y aislarse, ahora existen socialmente. Se sienten importantes.

Hacer pública mi historia en los festivales fue mucha ayuda para nacer una mujer nueva. Tenía mucha vergüenza al hablar, yo tapaba mi boca, temblaba. Ahora siento poder, soy grande.

La experiencia de las mujeres mam y chuj nos enseña que el lugar de respeto social tan anhelado solo puede ser construido, ocupado y autorizado por las mujeres mismas. La mediación judicial es de poca ayuda para construir un lugar de respeto para nosotras. Es imprescindible que seamos las mujeres –sin mediaciones masculinas e institucionales– quienes afirmemos nuestra verdad en el ámbito de lo público para establecerla como verdad social; y que así la violación sexual sea considerada como un crimen intolerable por las conciencias colectivas. El proceso de dignificación ocurrió a partir del momento que las sobrevivientes ocuparon su lugar sin culpa ni vergüenza, respaldadas por el poder colectivo de

Poner el cuerpo colectivamente para devolver el miedo y la vergüenza

Estar en este grupo me ayuda a sentir valor y fuerza para enfrentar y demostrar a los hombres que no me quedo callada [...] porque ya no tengo vergüenza y me tienen que respetar; las cosas ya cambiaron. Yo soy viuda pero los hombres me respetan, porque ya saben que yo no me dejo.

mujeres que legitiman su voz y su vida. Entonces su verdad empezó a ser escuchada y autorizada socialmente, y pudo contrarrestar la voz patriarcal colonial contrainsurgente en el espacio de lo común. Los símbolos y significados cambiaron; y su entorno empieza a verlas como humanas y respetarlas. De ser “la violada”, “la puta” o “la quita-marido”, pasan a ser referentes y “autoridades” en la comunidad.

“¡Esa es la emoción que siento! ¡Logramos cambiar! ¡Logré mi sueño! Las mujeres de las comunidades, las mujeres que somos vecinas, que sí nos miran tan sencillas, tan simples, pero cuando damos cuenta, ¡sí somos las importantes!”



La sanción contra los perpetradores es necesaria para establecer un límite a la violación sexual y transmitir el mensaje contundente de que no es tolerable bajo ninguna circunstancia, porque es un crimen de lesa humanidad, que hace daño a las mujeres y a la vida misma. La estrategia política de depositar la capacidad de sanción únicamente en el sistema penal no toma en cuenta el contexto del poder patriarcal que sustenta la fuerza de la ley. En realidad, tanto la producción como la aplicación de la ley protege los pactos patriarcales sobre nuestros cuerpos; de allí que ninguna sanción recaiga sobre el violador. De allí también, la necesidad de repensar formas de sanción social que realmente puedan marcar un límite colectivo, un interdicto social real en torno a la violencia sexual.

Además de los festivales por la memoria donde las redes de mujeres junto con Actoras de Cambio nombramos a los autores de los crímenes sexuales durante la guerra y establecemos responsabilidades históricas; realizamos acciones de señalamiento público en la comunidad.



Estas acciones responden a dos objetivos centrales: el primero, desarticular el poder social de los depredadores sexuales para que no puedan seguir violando; y segundo, que las mujeres y niñas “sepan que es un violador” y se puedan proteger. El eje central de la estrategia radica en “devolverles el miedo y la vergüenza”, garantizando que éstos recaigan sobre ellos, en lugar de que sean las mujeres que carguen injustamente con ellos. Estas acciones funcionan como mecanismos de sanción social que ponen un límite corporal y simbólico a la violencia sexual; y representan un acto de justicia para las mujeres quienes pueden dejar la injusta culpa y vergüenza. ¡La vergüenza es de ellos!



Yo veo que esa acción que hicimos [de denunciar públicamente al violador]⁶, sí es funcional, sí es funcional. El señor se encerró mucho tiempo, ya no va a Nentón, ya no va a Gracias, ya no sale, porque piensa que, sino, ‘me agarran en camino, saber dónde me van agarrar y me van a llevar otra vez a la cárcel’. No sale porque fue un espanto para él, fue un susto para él; pues no solo a él, también a todo el mundo de los hombres.

- 6 Las acciones de denuncia pública y sanción social a las que se refiere Chavela se llevaron a cabo a raíz de la violación de una integrante de la red de mujeres chuj de El Aguacate, en abril del 2014, cuando iba al mercado. Los hijos e hijas de esta mujer lograron capturar al violador y entregarlo a la policía, quien a su vez lo entregó al juez de paz de Nentón, ante el que se registró la denuncia. Después de veinticuatro horas, el juez de paz lo liberó bajo el pretexto de que los familiares no tenían competencia para capturarlo. Confirmando una vez más la colusión entre el juez de paz, las autoridades comunitarias y los depredadores sexuales, decidimos realizar varias acciones comunitarias con el fin de poner en evidencia al violador, que cargue con las consecuencias sociales de sus actos, y transmitir un mensaje contundente de que no se tolerará la violencia sexual de ningún tipo en la comunidad.

El hecho de saber que ningún acto de violación sexual quedará en silencio e impune, y que existe un grupo de mujeres en la comunidad dispuesto a movilizarse para que los agresores carguen con su responsabilidad, ha funcionado como límite para el colectivo de hombres en la comunidad. Dicen: “esas mujeres nos mandan al bote si hacemos algo. ‘¡Cállense!’ Ni a decir ‘shht’, no podemos decir con una mujer. Pues ni modo, ¡ya nos ganaron esas pinches viejas!”. Mientras, las mujeres recuperaron la posibilidad de caminar en la calle con la cabeza en alto y sin miedo. El miedo y la vergüenza cambiaron de lugar. Ellos se quedaron con el miedo y “ellas se quedaron con el poder y el valor”. Se hizo justicia.

Ahora bien, nuestra experiencia evidencia que desvelar públicamente a los agresores, sean estos hombres del común, paramilitares o militares, es tocar el centro del pacto patriarcal: el derecho primario de los hombres sobre nuestros cuerpos, lo cual supone exponerse a la “caza de brujas” (Amorós, 1990: 15). Virginia Gálvez de Actoras de Cambio, relata lo duro que fue darse cuenta del nivel de violencia que podían alcanzar las represalias:

Una de las cosas que nos propusimos con esa acción era poner un límite, un ‘hasta aquí’. [...] Lo que me costó a mí en lo particular fue asumir las represalias de los agresores, que no me imaginaba que fueran de ese nivel. Era una cosa sin sentido, ‘¡encarcelarlas!’ o ‘¡violarlas!’ [...] No sé cómo estar listas para esto, pero tenemos que estar

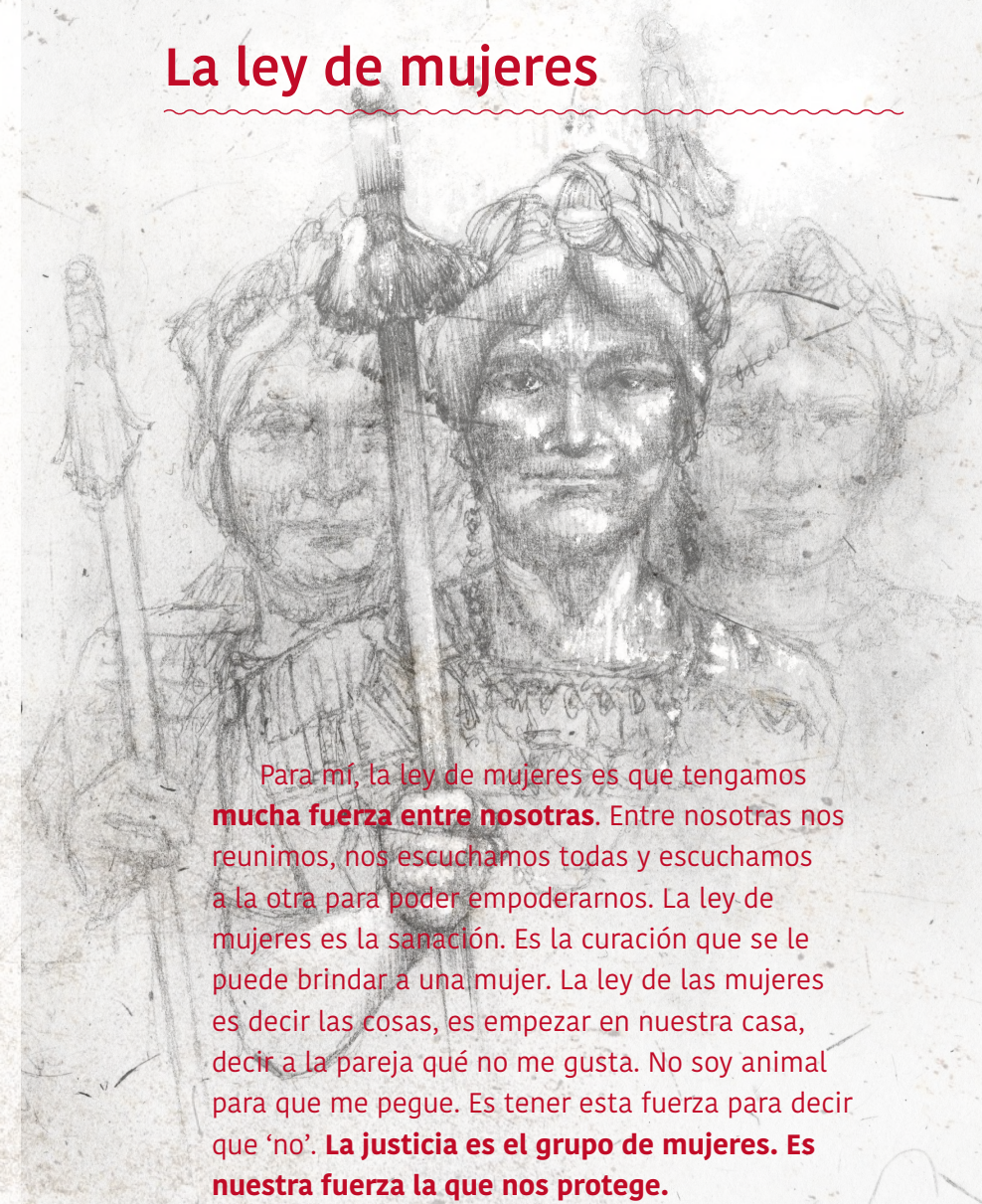
conscientes que puede pasar. Es muy violento y la violencia después de una acción así es como marcar territorio. Vos marcas tu límite y los otros van a responder.

De ahí la necesidad de construir un poder colectivo de mujeres con conciencia de sí, cohesionado y con claridad política para enfrentar las represalias, proteger la vida de todas y sostener la fuerza colectiva y la acción organizada en el largo plazo, para al final lograr invertir el desequilibrio de poder.



los festivales por la memoria, han marcado un hito en la redistribución del poder entre mujeres y hombres en los territorios de las sobrevivientes. Se logró abrir una brecha en el imaginario comunitario a través de la cual los miembros de la comunidad empezaron a tomar conciencia de que la violación sexual no es tolerable. El esposo de una compañera de la red de mujeres chuj dice: “Está bien lo que hizo tus compañeras para que se le quite y se nos quite la maña a nosotros los mañosos, [...] para que aprendamos si no hay alguien que defiende a las mujeres”. Mientras el papá de una joven chuj nos plantea: “Si hay alguien que denuncia, por mi parte yo apoyo a la persona que va denunciar. Que lo conozca la ley, porque yo creo que no debe suceder. No es justo lo que hace él. Violación es lo que hace”.

La ley de mujeres



Para mí, la ley de mujeres es que tengamos **mucha fuerza entre nosotras**. Entre nosotras nos reunimos, nos escuchamos todas y escuchamos a la otra para poder empoderarnos. La ley de mujeres es la sanación. Es la curación que se le puede brindar a una mujer. La ley de las mujeres es decir las cosas, es empezar en nuestra casa, decir a la pareja qué no me gusta. No soy animal para que me pegue. Es tener esta fuerza para decir que ‘no’. **La justicia es el grupo de mujeres. Es nuestra fuerza la que nos protege.**

Devíctimas de violación sexual en guerra, estigmatizadas, violentadas y rechazadas por la comunidad, las mujeres mam y chuj se han convertido en autoridades para hacer justicia en los casos de violencia contra las mujeres en su comunidad. Lejos de aislar a las sobrevivientes de la trama comunitaria, la política de reconocimiento, amor y sanación entre mujeres ha generado las condiciones para que puedan ser parte de la “producción de la decisión política” (Tzul Tzul, 2016: 167) en favor de las mujeres. Ya no reclaman su inclusión, ni piden permiso para opinar y actuar. Se sienten parte y actúan como tal. Fuertes de su nueva autoridad construida colectivamente, las mujeres mam y chuj dejan de ser “las guardianas de la cultura” para convertirse en co-constructoras de la cultura y, en particular, de los contenidos de la justicia.

Se está creando una nueva ley en la comunidad, una nueva cultura de respeto hacia la vida de las mujeres: la violación es un crimen, y existe una red de mujeres en la comunidad dispuesta a movilizarse para que no siga sucediendo. Esta “ley de mujeres” tiene fuerza de ley porque “hay alguien por nosotras”. Como dicen, “ahora hay ley porque a las mujeres nos protegen y defienden las autoridades de nosotras”. La política cotidiana de reconocimiento, amor y sanación entre mujeres ha creado un poder político de mujeres con la fuerza simbólica y material suficiente para “reequilibrar el lugar de varones y mujeres al interior de la trama comunal” (Tzul Tzul, 2016: 200).

Por la organización de mujeres, las mujeres conocen su valor. Ya nos conocen y saben que somos fuertes. Ahora nos dan nuestro lugar y nos respetan. Hoy sabemos que ya no vamos a permitir la violación, y que se hace justicia por nosotras. Somos humanas y tenemos derecho. Ahora nosotras nos estamos levantando.

La “ley de mujeres” nos invita así a repensar la justicia desde la construcción política de nuestra autoridad, es decir la capacidad personal y colectiva de autorizar y defender nuestras vidas; y no en función de un sistema judicial cuyos intereses patriarcales y coloniales son ajenos a nuestra vida, dignidad y libertad. Para ello, necesitamos inventar nuevas formas de relacionarnos entre nosotras, fuera de la misoginia y desde las diferencias no dominantes. Se trata de tejer un poder político, colectivo y circular de mujeres, autorizado por una política de reconocimiento y amor entre nosotras, que genera la fuerza simbólica y material suficiente para estructurar una nueva ley, una nueva forma de relación social con respecto a nuestros cuerpos y vidas, una nueva ética que revierte la ley del derecho masculino sobre nosotras en una ley de respeto y defensa de nuestra libertad, integridad y vida.

En el mundo actual donde las guerras, la militarización, los despojos, la depredación neoliberal escriben su proyecto de muerte, su pedagogía de la crueldad y de la maldad sobre cuerpos y territorios concretos –en particular de mujeres y de poblaciones indígenas y negras–, los caminos propios y comunitarios de justicia construidos por las redes de mujeres mam y chuj junto y cerca a Actoras de Cambio son un mensaje de esperanza. Es un llamado a confiar en la legitimidad de nuestra existencia, y en nuestra capacidad de construir el poder propio, político y desobediente necesario para “salir de todas las esclavitudes”, cambiar las reglas del juego, tanto en nuestra casa y comunidad, como las que el proyecto colonial neoliberal intenta implantar con brutalidad, y construir “una vida contenta” que todas nos merecemos.





AMANDINE FULCHIRON



LIDUVINA MÉNDEZ



VIRGINIA GÁLVEZ



MARÍA JOSÉ ROSALES



PAOLA MÉNDOZA



MERY CASTRO



ELSA RABANALES



HERMENCIA LÓPEZ



LAURA SÁNCHEZ



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

